

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 10/2018, ORDINARIA, DE LA**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018**

---

En el Municipio de Llanos del Caudillo a 14 de junio de 2018, siendo las 13:00 horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, en el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se relacionan, con objeto de proceder a la celebración de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, en los términos regulados en el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

**ASISTENTES:**

**ALCALDE PRESIDENTE:**

D. Andrés A. Arroyo Valverde

**CONCEJALES:**

D. Jesús Ángel Ligeró García.  
D<sup>a</sup>. Ana Isabel López Jiménez.

Asistidos del Secretario de la Corporación D. Fernando Cantador Rodríguez.

---

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión a la hora señalada para la primera convocatoria. Se comprueba por el Secretario la existencia de quórum de asistencia para que pueda quedar válidamente constituida. Entrando en el examen, debate y votación de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria:

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.
- II. ASUNTOS ECONÓMICOS.
- III. LICENCIAS DE OBRA Y ACTIVIDAD.
- IV. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.
- V. PUNTO URGENTE. APROBACIÓN BASES PLAN DE EMPLEO ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2018.
- VI. RUEGOS Y PREGUNTAS

I. \_\_\_\_\_

**I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Preguntados los miembros de la comisión sobre su conformidad con el acta de la sesión anterior 09/2018, y advertido error materia en el acta de la sesión anterior del pleno de fecha 30 de mayo de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, La Junta de Gobierno Local por la unanimidad de sus miembros acuerda, rectificar el error materia contenido en el Acuerdo III punto 1 relativo a concesión de licencia de obra a Gonserbio, S.L. así donde dice:

---

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.e-mail: [llanos@aytollanos.org](mailto:llanos@aytollanos.org).**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: [www.llanos.infomancha.com](http://www.llanos.infomancha.com)**

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 10/2018, ORDINARIA, DE LA**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018**

“Vista la solicitud de concesión de licencia legalización de construcciones existentes, ejecución de construcción de naves y actividad, y legalización de un embalse e invernaderos, promovida por GONSERBIO, S.L cuya valoración de la obra se establece por CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON TREINTA Y DOS € (405.812,32)”

Debe decir:

“Vista la solicitud de concesión de licencia legalización de construcciones existentes, ejecución de construcción de naves y actividad, y legalización de un embalse e invernaderos, en la parcela 74 del polígono 5 del término municipal de Llanos del Caudillo, promovida por GONSERBIO, S.L cuya valoración de la obra se establece por CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON TREINTA Y DOS € (405.812,32)”

Igualmente se advierte error en el Punto II ASUNTOS ECONOMICOS, que donde dice:

PAGO FRA. NRO 181 AYTO. LLANOS	B95628681	GESIDE ENERGIA S.L.	2.203,63
--------------------------------	-----------	---------------------	----------

Debe decir:

PAGO FRA. NRO 181 AYTO. LLANOS	B95628681	GESIDE ENERGIA S.L.	4.002,08
--------------------------------	-----------	---------------------	----------

No habiendo ninguna otra apreciación el acta queda, con la corrección reseñada, aprobada.

## II. ASUNTOS ECONÓMICOS.

Se somete a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la siguiente relación de pagos:

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Importe Total
Emit-/16	F13020755	SOCIEDAD COOPERATIVA LOS LLANOS	134,00
TA/18390	B13437678	OFF ROAD PARTS, S.L. (AGRIMAN)	85,53
2018//1429	B13051990	RIEGOS AZUER, S.L.	28,87
R18/67615	A29018637	ASCENSORES EMBARBA, S.A.	161,57
E-13-18-0000931	A80500200	GRANDES ALMACENES FNAC, S.A.	637,65
Emit-/49	05702239X	MARIN HERNANDEZ MARGARITA	363,00
normal/18/0454	B13187992	GREGORIO DIAZ RONCERO, S.L.	302,50
N/1860771	B85962520	atm Conta, S.L.	675,62
FE18321261665997	A08431090	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, SA	125,21
FE18321261665996	A08431090	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, SA	87,28
0019/2018	B13603196	MANCHA NORTE MEDIO, S.L.	1.747,36
F1809	07472865G	Maestro Moran Jesus	290,40
LIQUIDACIÓN A130878276000421	Q2826000H	AGENCIA TRIBUTARIA. OFICINA GESTION TRIBUTARIA	202,74
LIQUIDACIÓN A1308718156000112	Q2826000H	AGENCIA TRIBUTARIA. OFICINA GESTION TRIBUTARIA	113,41

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.e-mail: [llanos@aytollanos.org](mailto:llanos@aytollanos.org).**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: [www.llanos.infomancha.com](http://www.llanos.infomancha.com)**

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 10/2018, ORDINARIA, DE LA**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018**

PAGO FRA. HOTEL GOLF ALMERIMAR NRO. 42.520	52387684D	ANDRES ANTONIO ARROYO VALVERDE	90,00
DEVOLUCIÓN IVTM E5380BGT	70987093P	MARIA JOSE DIAZ-MECO LOPEZ	98,66
PAGO A JUSTIFICAR EVENTO TAURINO	70986818D	ANA ISABEL LÓPEZ JIMÉNEZ	2.500,00

La Junta de Gobierno Local por unanimidad Acuerda

ÚNICO.- Proceder al pago de las facturas y obligaciones indicadas.

**III. LICENCIAS DE OBRA Y ACTIVIDAD.**

**1.-** Vista la solicitud de concesión de licencia de obras para "COLOCAR SUELO COCHERA Y PATIO" en el inmueble sito en C/ LUIS MINGO, 12, de fecha 1 de junio de 2018 por parte de D. FRANCISCO SERRANO MARTÍNEZ con D.N.I. n°70738671D cuya valoración de la obra se establece por DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO € (2.675,00)

Considerando los informes técnicos y jurídicos emitidos a tal efecto por los técnicos competentes, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Junta de Gobierno Local ACUERDA por la unanimidad de sus miembros.

PRIMERO.- Otorgar la concesión de licencia de obra a D. FRANCISCO SERRANO MARTÍNEZ para las obras anteriormente descritas, observando las siguientes condiciones:

- \* Se tendrá en cuenta toda la normativa en relación a Seguridad y Salud en el Trabajo, además del POM.
- \* El contratista deberá estar en posesión de todos los permisos necesarios para la ejecución de los trabajos.
- \* Para cualquier otro tipo de obras no incluidas en la documentación aportada y que consta en este expediente, el interesado deberá realizar una nueva solicitud.
- \* En cuanto a plazos de comienzo de obra y caducidad de licencias, se tendrá presente el art. 2.34 del POM.
- \* En los casos en que se incumplieren las condiciones estipuladas en el otorgamiento de la licencia se procederá a la suspensión de los efectos de la misma con arreglo a lo dispuesto en la Legislación Vigente. Art.2.35 del POM.
- \* Sin perjuicio de las competencias que correspondan a Órganos de la Admón., la inspección de las obras sujetas a licencia, construcciones de todo tipo, así como instalaciones, colocación de carteles, apertura de locales, etc., se ejecutará por el Alcalde, o por las personas en quienes éste delegue que comprobarán el cumplimiento de las condiciones exigidas por estas Normas, las licencias otorgadas y, la legalidad vigente en general, a todo tipo de actos urbanísticos que se realicen en el t.m. Art.2.38 del POM.
- \* A los efectos de inspección municipal de la adecuación de las obras a la licencia otorgada, se tendrá en las mismas una copia de la licencia y, en su caso, un ejemplar del proyecto sellado por el Ayuntamiento a disposición de los inspectores municipales. La inspección municipal podrá llevarse a efecto en cualquier momento y fase de la obra pudiendo paralizar total o parcialmente la misma en caso de su no adecuación a las condiciones de la licencia. Art.2.40 del POM.

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.e-mail: [llanos@aytollanos.org](mailto:llanos@aytollanos.org).**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: [www.llanos.infomancha.com](http://www.llanos.infomancha.com)**

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 10/2018, ORDINARIA, DE LA**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018**

---

SEGUNDO.- Practicar la correspondiente liquidación.

**IV. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

1.- Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de aprobar la memoria valorada denominada "ARREGLO Y OTRAS ACTUACIONES EN EL COLEGIO EL OASIS" por un importe de 8.264,46 € más 1.735,54 € correspondientes al IVA, de cara a la obtención de una subvención nominativa de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

Tras un breve debate la Junta de Gobierno Local por la unanimidad de sus miembros acuerda

PRIMERO.- Aprobar la memoria valorada denominada "ARREGLO Y OTRAS ACTUACIONES EN EL COLEGIO EL OASIS" por un importe de 8.264,46 € más 1.735,54 € correspondientes al IVA.

SEGUNDO.- Notificar a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real

**V. PUNTO URGENTE.- APROBACIÓN BASES PLAN DE EMPLEO ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2018**

Vista la asignación de fondos por importe de 24.846,15 € con cargo al Plan de empleo de ZZRRDD 2018 proyecto "ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES 2018" y resultando necesario proceder a la contratación urgente de los primeros trabajadores, para proceder al mantenimiento del mobiliario de la piscina y demás mobiliario urbano, la Junta de Gobierno Local tras la inclusión del presente punto en el orden del día por motivos de urgencia y por la unanimidad de sus miembros, también unánimemente ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar las siguientes: Bases Convocatoria Plan de Empleo Zonas Rurales Deprimidas

**BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE 3 PEONES PARA EL PROYECTO**  
**ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES 2018 INCLUIDO EN EL PLAN DE**  
**EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2018.**

**OBJETO:**

Regulación del procedimiento selectivo de peones para la ejecución del proyecto "**Actuaciones Medioambientales 2018**", incluida en el PLAN DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS.

**CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:**

---

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.e-mail: [llanos@aytollanos.org](mailto:llanos@aytollanos.org).**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: [www.llanos.infomancha.com](http://www.llanos.infomancha.com)**

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 10/2018, ORDINARIA, DE LA**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018**

---

Estar en situación legal de desempleado, acreditado mediante la inscripción como demandante de empleo en las Oficinas del Servicio de Empleo, con una antigüedad mínima de dos meses, con preferencia absoluta para los trabajadores eventuales agrarios afiliados al Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social por cuenta ajena, en situación de alta o asimilada, incluidos en las correspondientes listas.

No podrán ser contratadas más de una persona por unidad familiar.

**CRITERIOS DE PREFERENCIA A VALORAR EN LOS ASPIRANTES:**

Las recogidas en el artículo 9.3 del Rd 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación, al programa de fomento del empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

- a) Tener responsabilidades familiares.
- b) Mayor período de permanencia como demandantes de empleo.
- c) No haber sido contratados en planes de empleo de los previstos en la presente norma, en el año inmediatamente anterior en el que se realiza la selección.
- d) Ser o no beneficiario de prestaciones por desempleo.

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** 3 meses.

**SOLICITUDES:** En el Ayuntamiento hasta el día 3 de julio de 2018, junto con la documentación necesaria para valorar, de no presentarse la documentación justificativa no se valorará.

**SISTEMA SELECTIVO:**

El sistema selectivo será el del concurso.

Se seleccionarán a los trabajadores conforme al siguiente baremo:

- 1.- Trabajadores que lleven sin percibir prestaciones por desempleo ni de nivel contributivo ni de nivel asistencial (subsidio por desempleo) contando desde la fecha de celebración de la Comisión de Empleo:

---

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.e-mail: [llanos@aytollanos.org](mailto:llanos@aytollanos.org).**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: [www.llanos.infomancha.com](http://www.llanos.infomancha.com)**

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 10/2018, ORDINARIA, DE LA**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018**

---

1.- Más de 12 meses: 6 puntos.

2.- Entre 6 y 12 meses: 4 puntos.

3.- Hasta 6 meses: 2 puntos.

2.- Se valorará la antigüedad de la fecha de inscripción como demandante de empleo no ocupado:

1.- Entre 6 y 12 meses: 1 punto.

2.- Entre 12 y 18 meses: 3 puntos.

3.- Más de 18 meses: 5 puntos.

3.- Estar empadronado en el Padrón de Habitantes de Llanos del Caudillo con una antigüedad de:

1.- Hasta 5 años: 1 punto.

2.- Entre 5 y 10 años: 2 puntos.

3.- Más de 10 años: 3 puntos.

4.- Antigüedad sin trabajar en el Ayuntamiento al amparo de cualquier Plan de Empleo:

1.- A partir de 12 meses: 0,5 puntos por cada período de tres meses, hasta un máximo de 4 puntos.

5.- Acreditar cargas familiares:

1.- Una persona a cargo : 1 punto.

2.- Dos personas a cargo: 3 puntos.

3.- A partir de tres personas a cargo: 5 puntos.

**REQUISITOS PARA ACREDITAR LAS CARGAS FAMILIARES.**

El solicitante acreditará responsabilidades familiares si en su unidad familiar tiene a cargo a su cónyuge, hijos menores de 26 años, mayores con discapacidad, menores acogidos o personas dependientes, a cargo del trabajador desempleado que se contrata y que no tengan rentas superiores al 75% del Salario Mínimo Interprofesional (551,92 €/mes), QUE CONVIVAN Y ESTEN EMPADRONADOS EN EL MISMO DOMICILIO QUE EL SOLICITANTE.

---

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.e-mail: [llanos@aytollanos.org](mailto:llanos@aytollanos.org).**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: [www.llanos.infomancha.com](http://www.llanos.infomancha.com)**

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 10/2018, ORDINARIA, DE LA**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018**

---

**NORMAS SOBRE CÓMPUTO DE INGRESOS FAMILIARES:**

La renta per cápita de la unidad familiar se calculará de la siguiente forma: la suma de los ingresos netos de todos los miembros de la unidad familiar, divididos entre 12 meses cuando la paga extraordinaria esté prorrateada o entre 14 meses, en caso contrario; el resultado de dicho cociente se dividirá, a su vez, entre el número de miembros de la unidad familiar (definida según el apartado anterior).

Los ingresos netos se obtendrán, en el caso de trabajadores por cuenta ajena, con el promedio de las tres últimas nóminas; de los autónomos con la declaración del IRPF. En el caso de personas desempleadas, con la certificación de prestaciones emitida por el SEPE.

Las pensiones de alimentos y becas por estudios a favor de los hijos se considerarán un ingreso más de la unidad familiar.

**PERIODOS DE INACTIVIDAD.**

Las personas que hayan trabajado como máximo un mes en el intervalo de un año a fecha de la comisión local de empleo y hayan estado inscritas en la oficina de empleo durante este periodo teniendo en cuenta que desde el día de fin del contrato hasta la inscripción en la oficina de empleo no hayan transcurrido más de cinco días, acumularán la antigüedad. para ello deberán aportar la siguiente documentación:

- Vida laboral.
- Periodos de inscripción en la oficina de empleo.

**ÓRGANO SELECCIONADOR:** Comisión local de empleo.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

En cuanto a datos no obrantes en el Archivo Municipal, los interesados presentarán la siguiente documentación:

- DNI.
- **Para justificar el tiempo sin percibir prestaciones:** Informe de vida laboral.
- **Para justificar el tiempo de permanencia en desempleo:** Tarjeta de demanda de empleo y vida laboral.
- **Para justificar los miembros de la unidad familiar:** libro de familia.

---

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.e-mail: [llanos@aytollanos.org](mailto:llanos@aytollanos.org).**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: [www.llanos.infomancha.com](http://www.llanos.infomancha.com)**

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 10/2018, ORDINARIA, DE LA**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018**

---

- **Para justificar la renta per cápita de la unidad familiar:**
  - o INGRESOS:
    - Trabajadores por cuenta ajena: tres últimas nóminas.
    - Autónomos: última declaración del IRPF.
    - Personas desempleadas: Certificado de prestaciones emitido por el SEPE (antiguo INEM).
    - En caso de no haber tenido ningún tipo de ingresos: Certificado de Imputaciones de Renta emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
    - En caso de estar en trámite de separación o divorcio: certificado judicial que acredite la no recepción de pensión de alimentos y/o pensión compensatoria, acompañado de certificado bancario de saldo medio de los últimos seis meses.
- Cualquier otro documento que justifique las circunstancias a valorar.

En cuanto a los datos obrantes en los archivos municipales, los solicitantes autorizarán al Ayuntamiento para que consulte los siguientes datos:

- **Para justificar la antigüedad de inscripción en el padrón de habitantes:** informe de empadronamiento con fecha de antigüedad de la inscripción.
- **Para justificar el tiempo sin trabajar en el Ayuntamiento:** Contratos de trabajo y Certificados de empresa.
- **Para justificar los miembros de la unidad familiar:** Informe de convivencia

**CRITERIOS ESPECIFICOS DE CONTRATACIONES:**

Cuando una persona sea seleccionada conforme a las bases anteriores y renuncie sin causa justificada se entenderá que ha aceptado y ha estado trabajando a efectos de futuras contrataciones. Las renunciaciones por causas no justificadas en los últimos 12 meses supondrán una penalización equivalente a una reducción del 50 % en la puntuación total obtenida.

**CRITERIOS PARA DILUCIDAR LA CLASIFICACIÓN EN CASOS DE EMPATE:**

1. En primer lugar, tendrán prioridad quienes acumulen más tiempo sin trabajar en el Ayuntamiento.
2. En caso de que el empate persista aplicando del primer criterio, tendrán prioridad quienes acumulen mayor antigüedad como demandante de empleo.
3. Si aplicando los dos anteriores criterios de desempate, el empate persiste, tendrán prioridad quienes acumulen un mayor número de hijos a su cargo.

---

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.e-mail: [llanos@aytollanos.org](mailto:llanos@aytollanos.org).**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: [www.llanos.infomancha.com](http://www.llanos.infomancha.com)**



**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO  
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 10/2018, ORDINARIA, DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018**

---

**SOLICITUD PARA PLAN DE EMPLEO LOCAL**

**NOMBRE Y APELLIDOS:** \_\_\_\_\_

**D.N.I.:** \_\_\_\_\_ **TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO:** \_\_\_\_\_

**POBLACIÓN:** \_\_\_\_\_ **PROVINCIA:** \_\_\_\_\_

**PUESTO DE TRABAJO PARA EL CUAL ESTÁ CUALIFICADO:** \_\_\_\_\_

**EXPONE:**

Que habiendo tenido conocimiento de la convocatoria de la aprobación de las Bases para contratar a trabajadores al amparo del Plan de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas, por concurso, reúno los requisitos exigidos en la convocatoria, para poder participar en el proceso selectivo.

**SOLICITA:**

Ser admitido al procedimiento de selección para cubrir como personal laboral con contrato de trabajo de duración determinada la plaza de ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES 2018 y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones señaladas en la presente convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud, para lo cual acompaña a la presente solicitud de la siguiente documentación:

- Anexo II. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
- Anexo III. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL PARA PERSONAS QUE CONVIVAN EN DOMICILIO FAMILAR DEL SOLICITANTE. Se presentará una autorización por cada familiar mayor de 18 años que conviva en el mismo domicilio.

Asimismo, autorizo al Ayuntamiento para que consulte los datos obrantes en el Ayuntamiento relativos a contratos de trabajo con el Ayuntamiento de Llanos del Caudillo, a efectos de la oportuna valoración en el presente proceso selectivo.

---

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.e-mail: [llanos@aytollanos.org](mailto:llanos@aytollanos.org).**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: [www.llanos.infomancha.com](http://www.llanos.infomancha.com)**

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 10/2018, ORDINARIA, DE LA**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018**

---

Cualquier falsedad en los datos arriba indicados dará lugar a la exclusión de mi solicitud en esta convocatoria.

**CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que facilita o facilite en el futuro al Excmo. Ayuntamiento de Llanos del C., se incorporarán al correspondiente fichero de esta Administración (que será responsable del mismo), autorizando a la misma al tratamiento de dichos datos para su utilización en relación al desarrollo de acciones propias de esta entidad, así como al uso informático de los mismos por otras entidades públicas o personas físicas o jurídicas que deban intervenir en la gestión y tramitación de tales acciones, sean con carácter general o adaptadas a sus características.

El interesado queda informado de sus derechos de oposición, acceso y cancelación respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitarlos por escrito mediante carta dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Llanos del C., Plaza de la Constitución nº 1, 13220 Llanos del C. (Ciudad Real) o por correo electrónico a esta dirección

Llanos del Caudillo, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

Firma

**ANEXO II.-AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28.2 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, los interesados no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración. En el mismo precepto se indica que se presumirá que la consulta u obtención es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En consecuencia, salvo que expresamente se marque una X en la casilla que a continuación de este párrafo se indica, esta entidad recabará los documentos que sean precisos para la tramitación del expediente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE IDENTIDAD.  
 NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE PERMANENCIA EN DESEMPLEO AL SEPE.  
 NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE PERCEPCIÓN DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO AL SEPE.  
 NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE RENTA A LA AEAT.  
 NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE PRESTACIONES SOCIALES PÚBLICAS, INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD AL INSS.

En caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente

**DATOS DEL AUTORIZANTE**

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.e-mail: [llanos@aytollanos.org](mailto:llanos@aytollanos.org).**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: [www.llanos.infomancha.com](http://www.llanos.infomancha.com)**

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 10/2018, ORDINARIA, DE LA**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018**

Apellidos:		Nombre:
D.N.I.	Fecha Nacimiento:	Lugar Nacimiento:
Comunidad Autónoma:		Provincia:
Municipio:		Nacionalidad:

En Llanos del Caudillo, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: D./Dª. \_\_\_\_\_

**Anexo III.- AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL PARA PERSONAS QUE CONVIVAN EN DOMICILIO FAMILAR DEL SOLICITANTE**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28.2 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, los interesados no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración. En el mismo precepto se indica que se presumirá que la consulta u obtención es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En consecuencia, salvo que expresamente se marque una X en la casilla que a continuación de este párrafo se indica, esta entidad recabará los documentos que sean precisos para la tramitación del expediente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE IDENTIDAD.  
 NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE PERMANENCIA EN DESEMPLEO AL SEPE.  
 NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE PERCEPCIÓN DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO AL SEPE.  
 NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE RENTA A LA AEAT.  
 NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE PRESTACIONES SOCIALES PÚBLICAS, INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD AL INSS.

En caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente

DATOS DEL AUTORIZANTE		
Apellidos:		Nombre:
D.N.I.	Fecha Nacimiento:	Lugar Nacimiento:

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.e-mail: [llanos@aytollanos.org](mailto:llanos@aytollanos.org).**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: [www.llanos.infomancha.com](http://www.llanos.infomancha.com)**

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO  
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 10/2018, ORDINARIA, DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018**

---

Comunidad Autónoma:	Provincia:
Municipio:	Nacionalidad:
<b>DATOS FAMILIAR AL QUE SE REFIERE LA AUTORIZACIÓN</b>	
Apellidos:	Nombre:

En Llanos del Caudillo, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

SEGUNDO.- Supeditar las contrataciones a la efectiva resolución definitiva de concesión de la subvención, sin la cual no se podrá efectuar ninguna contratación.

**VI. RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se produjeron.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:22 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha anteriormente indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que como Secretario doy fe.

**EI ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

Fdo.: Andrés A. Arroyo Valverde.

Fdo.: Fernando Cantador Rodríguez.

---

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.e-mail: [llanos@aytollanos.org](mailto:llanos@aytollanos.org).**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: [www.llanos.infomancha.com](http://www.llanos.infomancha.com)**